



C I R C U L A R CSJBTC17-29

FECHA : jueves, 08 de junio de 2017

PARA : **JUECES CIVILES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá


ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. 352 del 19 de mayo de 2017, recibido en la Secretaría de esta Corporación el día 7 de junio, suscrito por la doctora BERTHILDA CAQUEZA PARDO Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Choachi, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante No. **251814089001-2014-00159-00** del señor **JAVIER HERNANDO MESA GALEANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.695.083.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra del solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del art 565 ibídem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Promiscuo Municipal de Choachi**, ubicado en la Carrera 4 No. 5 – 29 Piso 2 Choachi, teléfono 2848627 o al correo electrónico jprmpal01choachi@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo lo enunciado en un (1) folio

EMT/VFA/Jds